ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO Nº 3.853.-

CHILLAN VIEJO, 23 JUL 2013

VISTOS: Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

CONSIDERANDO

La solicitud de práctica profesional del jefe de la carrera de Trabajo social del Instituto Inacap para la alumna Rocío Bravo Méndez RUT: 15.491.441-2.

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO:

1.- ACÉPTESE la práctica profesional de doña **Rocío Bravo Méndez, C.I. 15.491.441-2,** por un período de 16 hrs. semanales a contar del 15 de Abril de 2013, hasta el 23 de Julio de 2013.

2.- DEVUÉLVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASÍGNESE a doña Rocío Bravo Méndez como alumna en práctica del programa Ingreso Ético Familiar.

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22**, Item **08**, Asignación **007**, del presupuesto Municipal año **2013**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISOC FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ / LRM/ gpq

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, oficina de Partes, Contabilidad, Interesada, Personal.